

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 04 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA Nro. 2993/2025, OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro. 3227),

DECRETO SECC.1ERA Y 2DA.

PVA
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252993 OTD		2993 02/09/2025	MANUEL TOBAR DOTTE	2152401007	2.296.690	
DS 252993 OTD		2993 02/09/2025	JAVIERA VERGARA MUÑOZ	2152401007	2.246.870	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			4.543.560
TOTAL					4.543.560	4.543.560

La cantidad de :
CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 4.543.560

